



FONDO SOCIAL
PARA LA VIVIENDA

FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA, Gerencia General, Unidad de Acceso a la Información, a las quince horas treinta minutos del día nueve de mayo dos mil veinticuatro. Vista la solicitud de acceso a información número **275-2024** presentada el treinta de abril del año en curso por el ciudadano

en la que requirió: *“Solicito copia del último valúo de la vivienda, préstamo*

CONSIDERANDO:

- I) Que en resolución pronunciada por esta Unidad a las catorce horas treinta minutos del día dos de los corrientes, se admitió la solicitud de información mencionada en vista de haber quedado comprobada la identidad del peticionante y por cumplir con los requisitos establecidos en los Arts. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y 54 de su Reglamento (RELAIP).
- II) Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 70 LAIP, se requirió a la Unidad Administrativa competente, que para este caso se trata del Área de Valúos de Garantías de esta Institución, a efecto de que la información se localizara, se verificara su clasificación y se enviara a esta Unidad.
- III) Que el Jefe de dicha Área envió copia electrónica del que manifestó ser el último Informe de Valuación de fecha _____ realizado al inmueble identificado como _____ departamento de _____ que garantiza el crédito

Se hace constar que al momento de realizar el valúo, el inmueble aún se encontraba a nombre del Fondo Social para la Vivienda y que si el actual propietario desea solicitar la realización de uno nuevo, se adjunta listado de requisitos para hacerlo.

POR TANTO:

Habiéndose comprobado el legítimo derecho del Sr. _____ para requerir la información de su interés y de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 6 lit. a), 24 lit. c), 31, 36 lit. c), 61, 62, 64, 65, 71 y 72 lit. c) LAIP y Arts. 8, 43, 54, 55, 56 lit. d), 57 y 59 RELAIP, se **RESUELVE:**



FONDO SOCIAL
PARA LA VIVIENDA

- a) Concédase el acceso a la información solicitada por el ciudadano

- b) Entréguese al peticionante la presente resolución junto a los documentos detallados en el romano III).

NOTIFÍQUESE. –

Evelin Soler
Oficial de Información